RESOLUCION I.M. Nº 1634/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CANTERO S.A. POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA PARA LA PROVISION DE CUBIERTAS Y CAMARAS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS.----------

Concepción, 17 de setiembre de 2013.-

VISTO: El dictamen del Comité de evaluación y recomendación en el cual consideran viable la adjudicación **CANTERO S.A. y;**

CONSIDERANDO: Que, es urgente contar con la Provisión por las obras y actividades que se están realizando actualmente en el municipio y en las cuales se está dando uso casi sin pausa a los vehículos y maquinarias de la institución; estos ya necesitan de cámaras y cubiertas para seguir en funcionamiento y de esta manera prever la continuidad sin contratiempos de los trabajos y demás servicios inherentes al municipio.

Que, la modalidad adoptada se encuentra prevista en la Ley 2051/03 en su art. 34 CONTRATACIÓN DIRECTA, PROCEDIMIENTO inc. c) *"...atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

Que, la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/10 en su Art. 51 otorga competencias al Intendente.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN
En uso de sus atribuciones
RESUELVE

Art.1º) ADJUDICAR a la empresa **CANTERO S.A. con RUC Nº 80051886-1**representado por el **Sr. Ricardo Cantero Sánchez** para **"Provisión de Cubiertas y Cámaras para Vehículos y Maquinarias"**, que asciende al monto de **Gs. 69.340.000 (Guaraníes Sesenta y nueve millones trescientos cuarenta mil)** según la modalidad de contrato cerrado.----------

Art. 2º) COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.----------

Sr. Pío Celso Coronel Ovelar
Secretario General

INTENDENCIA MUNICIPAL
Concepción - Paraguay

Ing. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal